

ORDENANZA Nº: 4350/11.-

Ramallo, 29 de diciembre de 2011

VISTO:

El importante acervo forestal del monte de eucaliptus, situada en los terrenos del ferrocarril de la localidad de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de destacar y conservar las plantaciones primitivas de nuestro partido, dado que representa nuestra propia identidad;

Que dicha plantación tiene más de cien años y fue implantado a poco tiempo de la construcción de la estación de ferrocarril que dio origen a la fundación de esa localidad;

Que dicho monte, constituyen una cortina forestal y de protección a los habitantes de Pérez Millán;

Que hasta hace tiempo atrás, se observaba el deterioro de esa plantación producto del estado de abandono de la empresa, por lo que desde hace tiempo dicho lugar se encuentra utilizado por los vecinos como lugar de caminata y descanso debido a su frondosa arboleda;

Que es de interés de la Secretaria de Desarrollo Local constituir el lugar en un espacio para la recreación, debido a los convenios con la empresa ONABE;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Declárase **PATRIMONIO HISTÓRICO FORESTAL DEL PARTIDO DE** ----- **RAMALLO** a la actual bosque de eucaliptos, comprendido entre las calles Río de la Plata y España en los terrenos del ferrocarril actualmente concesionada a la empresa Belgrano Cargas S.A. de la localidad de Pérez Millán Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL**, el monte de eucaliptos determinado ----- en el Artículo 1º y reconózcase gastos para su mantenimiento.-----

ARTÍCULO 3º) Envíase copia de la presente al ONABE y la firma Belgrano Cargas S.A.--

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2011.-----

HÉCTOR RAÚL LOBAIS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ALEJANDRO ANTONIO AGOTEGARAY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE